



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00371936- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2022-00371936- -UNC-ME#FCC donde la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación solicita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada para la adquisición de equipamiento y aparatología científico-tecnológica, destinados a la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 559/05 del HCS se crea el Programa Modernización Tecnológica mediante la actualización y adecuación de equipamiento en la cual, la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) por intermedio de la Secretaría de Asuntos Académicos y la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SeCyT- UNC), coordinan e implementan la actividad que rige esta normativa.

Que por Resolución SECyT UNC N° 490/2021, se aprueba el financiamiento y distribución del Programa Modernización Tecnológica.

Que existe un marco normativo que regula las Compras y Contrataciones del Estado Nacional, Dec. del Poder Ejecutivo Nacional 1023/01 y 1030/2016 respecto de las modalidades de Contratación de la Administración Pública Nacional y el cual resulta aplicable en el ámbito de esta Casa de Altos Estudios.

Que conforme al Art. 2 apartado V de la Ordenanza N° 05/2013 HCS, se establecen dentro de la Universidad Nacional de Córdoba los montos, instancias y niveles de autorización y/o aprobación, según corresponda, en el marco del régimen nacional vigente, para Compras y Contrataciones.

Que la Facultad de Ciencias de la Comunicación cuenta con fondos suficientes para afrontar la erogación que demanda la presente contratación.

Que es competencia de la Sra. Decana autorizar y aprobar el trámite desde 75 y hasta 200 módulos, tomando el valor de éste según lo establecido en la Resolución SGI N° 12/2022.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 169/2022 para la Compra de equipamiento y aparatología científico-tecnológica, destinados a la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y su Anexo, que se adjuntan y forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3º: Designar a los integrantes titulares y suplentes de las Comisiones de Evaluación y de Recepción, las que quedarán conformadas de la siguiente manera:

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

TITULARES	SUPLENTES
*IGNACIO MORÓN PIZARRO	*ANGELICA MEDINA REYNA
*LUCIA VICTORIA ASTRADA	*MARTÍN ORGAZ
*CORINA ECHAVARRÍA	*LETICIA AGÜERO

COMISIÓN DE RECEPCIÓN

TITULARES	SUPLENTES
*VERONICA GONZALEZ MARQUEZ	*CARLOS ALTAMIRANO
* HUGO NESTOR MAMANI	*DIEGO MAXIMILIANO GARCIA

ARTÍCULO 4º: Disponer que la erogación que demande la presente contratación se impute a las fuentes: Recursos Propios, Fondo Universitario en Dependencia y/o Contribución Gobierno de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, hasta recepcionar los fondos del "Programa Modernización Tecnológica".

ARTÍCULO 5º: Protocolícese, publíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente archívese.